

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Someter a la Mesa de Contratación la posibilidad de la empresa EVENFRI ANDALUSI, S.L. de acreditar su solvencia económica y financiera por documentación alternativa a la señalada en el Anexo I del PCAP.

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, mayor canon ofertado.

INTEGRANTES DE LA MESA

- Presidente:
 D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

- Vocales:
 D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento. (PS del Secretario General)
 D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
 D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
 D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines.
 D^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior

- Secretaria:
 D^a Sofía Navarro Rodas, Jefa de Servicio de Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Número	Fecha publicación
BOP	33	09 de febrero de 2018
Perfil del contratante del Excmo. Ayto. de Sevilla	2017-0000000683	09 de febrero de 2018
Sevilla a 25/04/2019 Hora: 09:30 horas Lugar: Sala Fieles Ejecutores, Plaza Nueva,nº1		

Se somete a la consideración de la Mesa de Contratación la posibilidad de la empresa EVENFRI ANDALUSI, S.L. de acreditar su solvencia económica y financiera por medio

Código Seguro De Verificación:	xQIbYTaLlF1PWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/04/2019 07:53:06
Observaciones		Firmado	25/04/2019 14:48:00
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xQIbYTaLlF1PWfpXGzLTWQ==		Página 1/3



Nº Expediente: 2019/000203

de los documentos anexos a la solicitud que a continuación se indican de conformidad con lo señalado en el art. 86.1 de la LCSP y apartado 10.4 del PCAP:

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración Resumen Anual del IVA 2018 (MODELO 390)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de situación.
- Justificante de presentación telemática en el Registro Mercantil.
- Certificado acuerdo de aprobación de las cuentas anuales.

Por la Jefatura del Servicio de Participación Ciudadana se expone que el licitador EVENFRI ANDALUSI, S.L. ha concurrido a la licitación de referencia a los lotes 1, 2 y 5, correspondientes a los Distritos que a continuación se señalan y con la solvencia requerida para cada uno de ellos que asimismo se especifica::

LOTE	DISTRITO	SOLVENCIA ECONÓMICA
1	Distrito Triana-Los Remedios	73.886,38€
2	Distrito Casco-Antiguo	73.886,38€
5	Distrito Este-Alcosa-Torreblanca	73.886,38€
Total solvencia económica		221.659,14€

Añade que de conformidad con lo señalado en el Anexo I del PCAP, el criterio de la solvencia económica se aplicará en relación con cada uno de los lotes a los que se licite con carácter acumulativo, esto es, si se licita a más de un lote, como es el caso, la solvencia económica y financiera que debe acreditarse corresponderá a la suma de todos los lotes a los que se presenta oferta, esto es, 221.659,14€.

Dada la imposibilidad alegada por el licitador de presentar las cuentas aprobadas por el Registro Mercantil, y teniendo en consideración que el plazo de cumplimiento de la obligación de presentación de las misma no vence hasta el próximo 30 de junio, cabe entender que la concurrencia de una causa justificada que permite entregar otra documentación acreditativa del volumen de negocios alcanzado en los ejercicios permitidos por el Anexo I del PCAP, y que no es otra que la propia que conforman dicha cuenta general.

Examinada la relación de documentación aportada, en concreto la Declaración Resumen Anual del IVA 2018 (modelo 390), se comprueba que el total del volumen de operaciones asciende a 228.168,74€, según acredita con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2018 depositados en el Registro Mercantil de Sevilla, dato coincidente con la declaraciones tributarias presentadas en el mismo ejercicio.

Código Seguro De Verificación:	xQIbYTaLlF1PWfpxGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/04/2019 07:53:06	
Observaciones		Firmado	25/04/2019 14:48:00	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xQIbYTaLlF1PWfpxGzLTWQ==		Página	

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo señalado en el art. 86.1 de la LCSP y apartado 10.4 del PCAP, se propone admitir como medios alternativos de acreditación de la solvencia económica y financiera la siguiente documentación:

- Declaración responsable del licitador.
- Declaración Resumen Anual del IVA 2018 (MODELO 390)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Balance de situación.
- Justificante de presentación telemática en el Registro Mercantil.
- Certificado acuerdo de aprobación de las cuentas anuales.

Finalizado el acto, se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fechas indicados.

LA SECRETARIA

LA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	xQIbYTalLf1PWfpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/04/2019 07:53:06	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	25/04/2019 14:48:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xQIbYTalLf1PWfpXGzLTWQ==			